FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 257-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 05 de setiembre de 2023

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 243-2023-FDCP-D, de fecha 28 de agosto de 2023, se programó la sustentación de tesis del aspirante Jhonny Yermaín Almeida Bonilla, para el día martes 05 de setiembre de 2023 a horas 6.00pm, de manera virtual a cargo del jurado integrado por los docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Carlos Rosendo Salazar Mariño, Iván Chumbe Carrera e Raúl Isaac Ramírez Gutiérrez (Miembros);

Que, el docente Carlos Rosendo Salazar Mariño, mediante informe N° 03-2023-FDCP-UNSCH, de fecha 04 de setiembre de 2023, ha solicitado remplazo como miembro del jurado examinador, por cuanto tiene pendiente un examen de suficiencia pendiente de examinar el expediente penal, por lo que existe una superposición de actividades;

Que, lo solicitado por el recurrente, es atendible, por lo que se debe remplazar en dicha sustentación con el docente Víctor Cabrera Medrano;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- REEMPLAZAR al docente **CARLOS ROSENDO SALAZAR MARIÑO** con el docente **VICTOR CABRERA MEDRANO,** para el acto académico de sustentación de tesis del Bachiller **JHONNY YERMAIN ALMEIDA BONILLA**, programado para el día martes 05 de setiembre de 2023 a horas 6.00pm de manera virtual, por las razones esgrimidas en la parte considerativa de la presente resolución..

Artículo 3°.- DEJAR Incólume en lo demás que contiene la Resolución Decanal N° 243-2023-UNSCH-FDCP-D**.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Archivo
OOGO/cazp